

**INFORME EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 712307-139-L124**

TEMUCO, 29-11-2024

A : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

DE : COMISION EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación Pública N° 712307-139-L124, “Servicios Asistencia Técnica para Evaluación Técnica varios terrenos”, se ha reunido la comisión para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas, cuyo acto de apertura se realizó el día 29 de noviembre de 2024, según consta en la ficha de Licitación.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la presente licitación, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES :

Se presentaron al acto de apertura un (1) oferente para la la Licitación Pública N°712307-139-L124, “Servicios Asistencia Técnica para Evaluación Técnica varios terrenos”,

Se detalla, la única presentación de oferta para la presente licitación pública:

RESUMEN APERTURA				
Consultor	RUT	Oferta Económica	Plazo	Comentario
GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	77.994.821-8	\$ 2.915.500	NO INDICA	Oferta no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, respecto de los puntos: Presenta una cotización superior al monto disponible. Además, no adjunta antecedentes administrativos y económico solicitados en las bases de la licitación. Oferta rechazada.

II. DE LA COMISION EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento, la comisión evaluadora de la presente licitación se compone por los siguientes profesionales:

- **Patricia Jaramillo Bravo**, Arquitecto, Encargado Oficina gestión de terrenos y Expropiaciones, SERVIU Región de La Araucanía, quien actuará como evaluador de los antecedentes;

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, la Comisión evaluadora declara bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de Licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la confidencialidad de las deliberaciones de la comisión y ha adoptado todas las medidas que garantizan el correcto almacenamiento de los documentos que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.

- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

III. CONSIDERACIONES :

Que se presentaron un (1) oferente a la licitación, el cual no cumplió con los requisitos solicitados en las bases administrativas, por lo que su oferta se rechaza.

IV. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública **N°712307-139-L124,,** **“Servicios Asistencia Técnica para Evaluación Técnica varios terrenos”**, la comisión ha concluido que :

Los antecedentes presentados por los oferentes no se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados para el servicio de **“Servicios Asistencia Técnica para Evaluación Técnica varios terrenos”**, por lo que se propone dejar la presente licitación desierta, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.

PATRICIA JARAMILLO BRAVO
ARQUITECTA
EVALUADOR
ENCARGADO OFICINA GESTIÓN DE TERRENOS Y
EXPROPIACIONES
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

